

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1128/06 en la que se solicita se retrotraiga la situación de las correlatividades de Química Biológica I a lo aprobado por el Ministerio de Educación.

El Expediente FCN. N° 260/91 de la carrera de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que el error detectado en el que se incurre al solicitar la materia Química Analítica I como correlativa de Química Biológica I, surge al confundir el nombre Química Biológica con el de Química Biológica I al adecuar las asignaturas de Bioquímica y Farmacia para dar lugar a un ciclo básico común para ambas carreras.

Que ambas materias además de ser diferentes se dictan en forma separada para Bioquímica y Farmacia.

Que el Ministerio de Educación aprobó el Plan de Estudio para Bioquímica considerando correlativa de Química Biológica I solamente la Química orgánica II.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Retrotraer la situación de las correlatividades de Química Biológica I al plan de estudio original aprobado por el Ministerio de Educación, a partir del presente ciclo lectivo 2006.-

Asignatura	Correlativa
Química Biológica I	11

Art. 2°) Comunicar al Consejo Superior.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 238/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.